

*Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.*

**EXPEDIENTE A/SER-001255/2022 “SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025”.**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Cláusula “*Actuación de la Mesa de Contratación*” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia, ha acordado, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, **solicitar las siguientes aclaraciones de la documentación técnica presentada** en relación con los criterios cualitativos evaluables automáticamente por aplicación de fórmulas:

LICITADOR	ACLARACIÓN REQUERIDA
AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN S.L.	Aclaración respecto al número exacto de años de experiencia declarados para cada profesional en el Anexo X (Modelo de declaración responsable de experiencia-criterios cualitativos evaluables de forma automática-)
ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A	Aclaración respecto a los años de experiencia declarados para los profesionales del lote 8, en el Anexo X (Modelo de declaración responsable de experiencia-criterios cualitativos evaluables de forma automática-).

Para las aclaraciones indicadas se concede a los licitadores un plazo de **tres días naturales a contar desde el siguiente a la publicación** de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción “Situación de expedientes”, o mediante registro electrónico, o utilizando el formulario genérico de solicitudes para presentar documentos y comunicaciones (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) dirigido al Área de Contratación Administrativa de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR  
Fecha: 2022.10.26 10:53